



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIA/272/2021.
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2021.

Mtra. Yahali Trinidad David Bueno
Directora General de Justicia TV
Canal del Poder Judicial de la Federación
P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría de seguimiento no. DAIA/2021/15 “Mecanismos de control para el aprovechamiento de las licencias de transmisión no exclusivas de contenidos audiovisuales”; por el periodo de 2018 a 2020, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2021, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría de seguimiento que contiene, entre otros, un resultado preliminar con observación que hasta el momento se ha determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el jueves 3 de junio de 2021, en el entendido de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que, el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el proyecto de informe de la auditoría de seguimiento.

No omito señalar que, los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

RoAyFz7pZa3nyysRnDc9tjdhjgDOO7fVuDd/zmnew5o=

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.** Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Jessica Marina Dávila Castellanos	Directora de Área	
Revisó	L.C. Nohemí Hernández Campos	Subdirectora de Área	
Elaboró	Mtro. Rafael Orozco Ávalos	Profesional Operativo	